



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS **ACTA NÚMERO 30 DE 2014**

FECHA:

23 de septiembre de 2014

LUGAR:

Sala de Juntas Terminales de Transporte de Medellín S.A.

ASISTENTES:

Lina María Vélez Restrepo

Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga Luis Alberto Naranio Bermudez Edier de Jesús Velásquez López Oscar Mauricio Betancourt Gallego Ildefonso Cardona Moreno (invitado) Eneyda Elena Vellojin Diaz (invitada)

Kriss Sierra Escobar (Invitado)

El Comité de Adquisiciones y Venta de Bienes y Servicios, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Resolución número 002 del 30 de julio de 2008, emanada de la Junta Directiva de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., mediante la cual se adopta el Reglamento de Contratación de la sociedad, procede al análisis y decisión sobre los siguientes procesos contractuales:

TEMAS A TRATAR:

- 1. Aprobación de inicio de procesos de contratación y adiciones, necesarios para la administración, mantenimiento y operación del Teleférico San Sebastián de Palmitas
- 2. Aprobación proceso de contratación para realizar y tabular encuestas para medir la satisfacción de los clientes de las terminales Norte y Sur de Medellín.
- 3. Aprobación otras adiciones contractuales.

Pág. 1

















DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Aprobación de inicio de procesos de contratación y adiciones, necesarios para la Administración, mantenimiento y operación del Teleférico San Sebastián de Palmitas

Considerando la autorización que se tiene por parte del Supervisor asignado por el Municipio de Medellín para el Convenio Interadministrativo No. 4600055926 de 2014, el Asesor de Convenios y Proyectos de Terminales Medellín, doctor Oscar Mauricio Betancourt Gallego, solicita la aprobación del Comité de Adquisiciones de Terminales Medellín, para dar inicio a los siguientes procesos de contratación, necesarios para la eficiente administración, mantenimiento y operación del Teleférico San Sebastián de Palmitas, en ejecución del mencionado Convenio y los cuales obedecerían según el presupuesto estimado y el manual de contratación de Terminales Medellín, a la modalidad de contratación con una sola oferta:

> Mantenimiento del Teleférico:

\$21,450,000.00

> Suministro de elementos de ferretería:

\$ 4.630.000.00

> Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina:

\$ 2.400.000.00

> Realizar la señalética para las instalaciones del Teleférico: \$15.000.000.00

De igual manera, solicita la aprobación de las siguientes adiciones de los contratos adscritos a este proyecto; para darle continuidad a los servicios que se prestan a través de ellos y que se requieren para este mismo fin, las cuales no superan el 50% del valor del contrato inicial:

Contratista: Misión Empresarial S.A.

Contrato No. 194-2013

Objeto: Prestación de servicios temporales de colaboración a la sociedad TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. de acuerdo a lo

Pág. 2









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77 za 64C N° 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25 informacion@terminalesmedellin.com Nit. 890.919.291-1







estipulado en el numeral tercero del Artículo 77 de la Ley 50 de 1990 para el cumplimiento y desarrollo de las actividades internas y para la ejecución de los convenios interadministrativos (ZER Y AVI, Escaleras Eléctricas, Teleférico San Sebastián de palmitas ZER-E Envigado) que permitan cubrir los incrementos de las necesidades propias de cada actividad específica y sus labores conexas y complementarias, dando cumplimiento al Artículo octavo (8º) del Decreto Reglamentario 4369 de 2006, servicio que se ejecutará a través del envío de trabajadores en misión para que ejecuten las actividades de colaboración temporal bajo la subordinación delegada de TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A, beneficiario de las mismas (Artículo 74 Ley 50 de 1990).

Se requiere adicionar el valor de este contrato por la suma de \$47.466.706 y prorrogarlo para este proyecto por un término de 2 meses, hasta el 31 de octubre de 2014.

Contratista: Expertos Seguridad Ltda. Contrato No. 068-2014

Objeto: Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada, con el fin de garantizar la seguridad en todas las instalaciones y sedes donde TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A. desarrolla su objeto social, y en cada una de las unidades de negocio administradas por la Entidad, bien sea en la ciudad de Medellín o en cualquier otro sitio del Área Metropolitana, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas No. 002-2014 y sus aclaraciones.

Se requiere adicionar el valor de este contrato por la suma de \$20.295.630 y prorrogarlo para este proyecto por un término de 3 meses, hasta el 30 de noviembre de 2014.

2. Aprobación proceso de contratación para realizar y tabular encuestas para medir la satisfacción de los clientes de las terminales Norte y Sur de Medellín

El Jefe de la Oficina de Comunicaciones de Terminales Medellín, doctor Ildefonso Cardona Moreno, solicita la aprobación para iniciar el proceso de contratación para realizar y tabular 999 encuestas, con el propósito de medir la satisfacción de los clientes directos e indirectos de Terminales Medellín, considerando que la investigación de mercados es el proceso de recopilación, procesamiento y análisis de información, que

Pág. 3

















se realiza principalmente por medio de encuestas, identificando las necesidades y la satisfacción de los públicos objetivo de una empresa: sus clientes y usuarios. Por ello, la realización de las encuestas para Terminales Medellín se convierte en el insumo principal para la revisión permanente de la evolución de su plan estratégico, ya que logra identificar cómo es percibida la gestión por sus públicos objetivo. El desarrollo de anteriores encuestas le ha contribuido a Terminales Medellín, en el aprendizaje de sus clientes, favoreciendo sus necesidades y expectativas, logrando que el mejoramiento continuo sea un hecho, pues al conocer las necesidades y/o "inconformidades" se trabaja para mitigarlas y cada vez proporcionar un mejor servicio.

Para este proceso se tiene un presupuesto estimado de \$11.000.000, y obedece a un proceso según el Manual de Contratación de la Entidad, por la modalidad de contratación con una sola oferta.

3. Aprobación otras adiciones contractuales

El doctor Edier de Jesús Velásquez López, Subgerente Técnico y Operativo de Terminales Medellín; como supervisor del contrato No. 038-2014, solicita la aprobación del Comité de Adquisiciones, para adicionar dicho contrato por el 50% de su valor es decir por la suma de \$6.900.000, toda vez que se requiere hacer el mantenimiento preventivo y correctivo de las grúas de propiedad de Terminales Medellín.

> Contratista: DIEGO LÓPEZ S.A.S.

Contrato No. 038-2014

Objeto: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos automotores que posee la Entidad o de los cuales es responsable.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, los asistentes al Comité aprueban por unanimidad el inicio de los anteriores procesos, así como las adiciones solicitadas; dejando presente que los responsables de cada uno de ellos deberá continuar con el trámite conforme a los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación y en el Manual de Gestión, diligenciando todos los formatos requeridos para ello e iniciando los respectivos procesos a través de la herramienta QFDOCUMENT.

Pág. 4









Código postal 050034

Terminal del Norte PBX: 267 70 75/76/77 Cra 64C Nº 78 - 580 Local 265N FAX: 260 10 25

NIL 890,919,291-1







Como constancia del libre y común acuerdo de los asistentes y en señal de la plena aceptación en cuanto al contenido y forma del presente documento, se firma por cada uno de ellos, luego de haberlo leído y comprendido plenamente, el día 23 de septiembre de 2014.

Lina María Vélez Restrepo

Representante Legal Primer Suplente

Luis Alberto Naranio Bermudez Subgerente Financiero y Comercial

Eneyda Elena Vellojin Diaz Asesor Control Interno (Invitado)

Kriss Sierra Escobar Profesional Especializada Recurso Humano (Invitada) Edier de Jesús Velásquez López Subgerente Técnico y Operativo

Raúl Gilberto Salazar Saldarriaga Subgerente de Planeación y Desarrollo

Oscar Mauricio Betancourt Gallego Asesor Convenios y Proyectos

Itdefonso Cardona Moreno

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

(Invitado)













Pág. 5